Municipalidad
Monte Patria
Oficina de Concejales

MAT: Autoriza participación de Concejal en actividad que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 11370

Monte Patria, 19 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación realzada por Asociación Chilena de Municipalidades, para participar de la "Escuela de Capacitación Municipal Invierno 2018: Formando mejores Municipios para Chile", actividad que se realizará los días 23 al 27 de Julio en las ciudades: Arica, Viña del Mar, La Serena y Osorno".

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación de la Concejal, Sra. CARLOTA RAQUEL VILLALOBOS CORTÉS, [redacted], en Escuela de Capacitación Municipal, Invierno 2018", curso a realizar, "Agenda Social y Políticas Públicas", los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Julio en la ciudad de La Serena.

1. **ANTICIPESE** a la concejal antes individualizada la cantidad de $ 603.932.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
4 VIATICOS AL 100%	$ 314.484.-
1 VIATICO AL 40%	$ 31.448.-
INSCRIPCIÓN	$ 200.000.-
COMBUSTIBLE	$ 40.000.-
PEAJE	$ 6.000.-
ESTACIONAMIENTO	$ 12.000.-
TOTAL	**$ 603.932.-**

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, N° 215.21.04.003.002.001 "Gastos por Comisiones y Representación" y a la cuenta presupuestaria Nº 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejal, Sra. Carlota Villalobos Cortés, Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Jorge Núñez F.
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mcm
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal